Atribuciones por Unidad Administrativa

DESARROLLO COMUNITARIO

Armonizar y articular los intereses de la comunidad y la Municipalidad para facilitar la realización de acciones orientadas al desarrollo local.

Contribuir a la aplicación de mecanismos de transparencia Municipal.

LÍNEA JERÁRQUICA

Depende del Alcalde Municipal

FUNCIONES

1. Desarrollar programas de Desarrollo comunal.
2. Programación de actividades diversas con las comunidades e integración de las mismas Promover la organización comunitaria.
3. Proporcionar asistencia técnica y legal a las comunidades para formalizar su organización.
4. Mantener una base de datos actualizada de toda la información que se requiere de los diferentes sectores.
5. Coordinar actividades con otras entidades que impulse programas de beneficio social.

6. REQUISITOS DEL PUESTO

1. Profesional Universitario u Secundaria Completa.
2. Capacidad de interlocución.
3. Sensibilidad social.
4. Alto grado de compromiso.
5. Liderazgo.
6. Honestidad.
7. Capacidad de comunicación.
8. Capacidad de análisis de problemas.
9. Capacidad para organizar, ejecutar y evaluar proyectos.